
Dossiê: Fascismos, 100 anos depois

<https://dx.doi.org/10.34019/2594-8296.2022.v28.37814>

Fascismo, corporativismo y la derecha política en el Uruguay (1928-1940)

Fascismo, corporativismo e direita política no Uruguai (1928-1940)

Fascism, corporatism and the political right in Uruguay (1928-1940)

*Alfredo Alpini**

<https://orcid.org/0000-0002-0113-2799>

RESUMEN: La novedad del fascismo y los cambios institucionales y políticos que se produjeron durante el régimen de Benito Mussolini (1922-1943) en Italia fueron seguidos con atención por los políticos, los empresarios y los intelectuales uruguayos desde fines de la década de 1920. Como veremos en el presente texto, en la década de 1930 tuvieron origen distintos partidos, agrupaciones y publicaciones periódicas que aparecieron en la escena pública proclamando la instauración de un régimen corporativo o, al menos, la concreción de alguna forma de representación corporativa.

Palabras clave: Uruguay. Fascismo. Corporativismo. Constitución de 1934.

RESUMO: A novidade do fascismo e as mudanças institucionais e políticas ocorridas durante o regime de Benito Mussolini (1922-1943) na Itália foram seguidas com atenção por políticos, empresários e intelectuais uruguaios desde o final dos anos 20. Como veremos neste texto, os anos 30 assistiram ao surgimento de vários partidos, agrupamentos e periódicos que apareceram na cena pública proclamando o estabelecimento de um regime corporativo ou, pelo menos, a realização de alguma forma de representação corporativa.

Palavras-chave: Uruguai. Fascismo. Corporativismo. Constituição de 1934.

* Licenciado en Ciencias Históricas (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Uruguay). Magíster en Historia (Universidad de Montevideo, Uruguay). Doctor en Historia (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, Argentina). Docente del Instituto de Profesores Artigas (Montevideo, Uruguay). E-mail: alfredo.alpini@gmail.com

ABSTRACT: The novelty of fascism and the institutional and political changes that occurred during the Benito Mussolini regime (1922-1943) in Italy were closely followed by Uruguayan politicians, businessmen and intellectuals since the late 1920s. As we will see in this text, in the 1930s there were different parties, groups and periodicals that appeared on the public scene proclaiming the establishment of a corporate regime or, at least, the realization of some form of corporate representation

Keywords: Uruguay. Fascism. Corporatism. Constitution of 1934

Cómo citar este artículo:

Alpini, Alfredo. "Fascismo, corporativismo y la derecha política en el Uruguay (1928-1940)". *Locus: Revista de História*, 28, n. 2 (2022): 167-184.

Golpe de Estado (1933), dictadura de Gabriel Terra y fascismo en Uruguay

En el presente texto se aborda la recepción y la readaptación de las ideas fascistas y de la incorporación en las prácticas y discursos de los movimientos políticos de las derechas de elementos compartidos por una cultura transnacional del fascismo. El Uruguay, con una fuerte tradición liberal y republicana, en el período de entreguerras experimentó el surgimiento de movimientos y partidos políticos nacionalistas y defensores del corporativismo. En un libro de nuestra autoría se ha hecho un mapeo y desarrollo de las ideas y prácticas de las distintas agrupaciones que se consideraron como partícipes de un movimiento revolucionario internacional y que fueron expresión de la circulación de la retórica y de las prácticas transatlánticas del fascismo (Alpini 2015). Cabe resaltar que, como fenómeno histórico global y regional, los fascistas uruguayos tenían como referencia más inmediata a la Acción Integralista Brasileña, tanto como al propio régimen fascista de Benito Mussolini (Grecco e Gonçalves 2022, 51).

El surgimiento de nuevos partidos y grupos políticos de derecha extrema hacia fines de la década de 1920 y en la de 1930, implicó, no sólo el rechazo de la tradición liberal y de la centralidad que los partidos políticos tuvieron desde la creación del Estado uruguayo en 1830, sino también el distanciamiento del conservadurismo tradicional que conocieron los dos grandes partidos, el Partido Colorado y el Partido Nacional (Caetano 2021). Esta nueva derecha del período de entreguerras se autopercebió portadora de un proyecto renovador y revolucionario, y se distinguió de los sectores conservadores, tanto en términos político-ideológicos como sociales.

En Uruguay, la democracia política se consolidó en el primer cuarto del siglo XX y los dos grandes partidos políticos, el Partido Colorado y el Partido Nacional (o Blanco), fueron los actores

centrales en el sistema político. A partir de 1910, el sistema político se modernizó con el surgimiento de los partidos de ideas (el Partido Socialista, la Unión Cívica y, posteriormente, el Partido Comunista). También, el Partido Colorado experimentó una transformación importante, donde su sector progresista (el batllismo) impulsó desde el Estado una serie de reformas (políticas, económicas, sociales y morales) que pretendieron trastocar el orden establecido y, en palabras de su líder político, José Batlle y Ordóñez, se trataba de crear *un pequeño país modelo*.

La Constitución de 1917, la segunda del Uruguay, concretó, entre otros procesos, la secularización del Estado y permitió el perfeccionamiento de la democracia y del sistema electoral con la expansión de la ciudadanía a través del sufragio universal masculino, garantido y secreto. A nivel institucional, el cambio más importante residió en la concreción, en parte, de las ideas colegialistas de José Batlle y Ordóñez, quedando el Poder Ejecutivo dividido en dos: el Presidente de la República y el Consejo Nacional de Administración de 9 miembros.

En Uruguay, los sectores conservadores, tanto en términos políticos como sociales, constataron que el mayor peligro para sus intereses provenía del ala reformista del Partido Colorado liderada por el batllismo. La crisis económica mundial de 1929 y un nuevo impulso reformista (1928-1933) que amenazó al capital extranjero y concretó nuevas estatización (por ejemplo, de la energía eléctrica y en la refinación del petróleo) coaligaron a los sectores conservadores contra el batllismo (Jacob 1985).

En torno al Presidente de la República, Gabriel Terra, electo por el Partido Colorado en 1930, se aglutinaron los sectores políticos del Partido Nacional (herreristas) y del Partido Colorado (riveristas¹ y terristas²) que pusieron fin al orden constitucional con el golpe de Estado del 31 de marzo de 1933. Se inauguraba, de esta forma, la dictadura terrista (1933-1938) que, a diferencia de lo acontecido, por ejemplo, con el golpe de Estado del Gral. José Félix Uriburu (1930) en la Argentina, los partidos continuaron siendo los actores centrales en todo el sistema político. Los partidos fueron los protagonistas del golpe y no fueron desplazados ni por los grupos de presión ni por las Fuerzas Armadas (Caetano e Jacob 1990, 138).

Luego del golpe de Estado de marzo, el gobierno terrista convocó para el 25 de junio de 1933 a la elección de los miembros de la III Convención Nacional Constituyente que elaboraría la nueva Constitución. La reforma constitucional y la eliminación de la rama colegiada del Poder Ejecutivo (Consejo Nacional de Administración) habían sido dos, entre otros, de los argumentos del “terrismo” para promover el golpe del Estado. Expresión de las innovaciones que introdujo el

¹ Partido Colorado General Fructuoso Rivera, sector del Partido Colorado, conocido como “riverismo”, fundado en 1913.

² Terristas fue el grupo político, dentro del Partido Colorado, que se conformó en torno a la figura de Gabriel Terra, electo presidente en 1930.

fascismo en la política uruguaya fue el prolongado debate en la Convención Constituyente de 1933-1934 acerca del corporativismo y de la representación económica en los órganos de gobierno y en el Poder Legislativo.

La nueva derecha conformada en la década de 1930 se percibió como la expresión del fascismo en Uruguay, y pretendió modificar por completo el orden político-social e institucional; a su vez, los más moderados se inclinaban por incorporar algunas novedades del fascismo, a saber, la representación corporativa. Pero todos ellos se apartaban de los sectores conservadores de los dos grandes partidos, el Partido Colorado y el Partido Nacional, donde varios políticos colorados y blancos no ocultaron su admiración por el fascismo, el falangismo y el franquismo. No obstante esta exaltación a la distancia, el régimen de Mussolini nunca fue tomado como modelo, ni siquiera el corporativismo, su aspecto más novedoso. El corporativismo integral fue rechazado de plano, incluso por los sectores que más elogiaron la novedad del fascismo.

También, estas agrupaciones e intelectuales de derecha fueron antisemitas, como muchos sectores del conservadurismo tradicional y algunos miembros de la Iglesia católica uruguaya. Pero fue un antisemitismo secular y laico que estaba vinculado con determinado concepto de nación que defendían. La cultura urbana, la diversidad y la inmigración no tradicional (de los países de Europa Oriental y Asia Menor) venían a socavar una nación homogénea que anclaba sus raíces en un pasado común, valorizado con el aporte inmigratorio italiano y español. El judío, inmigrante fundamentalmente urbano, se constituyó como el enemigo de la nación.

La derecha radical surgió, también, como crítica de la modernidad y de la cultura urbana. En definitiva, al inmigrante judío lo identificaban con Montevideo, y al criollo con la nación y sus valores esenciales. La modernización social y cultural (inmigración, difusión de la cultura de masas, secularización de los valores, el individualismo urbano) fue percibida por la derecha como un proceso disolvente de la nación y de sus valores. Para poner fin a la heterogeneidad de las ideas, al debate parlamentario, a la fragmentación política, estas agrupaciones fascistas plantearon como objetivo la instauración de un Estado ético y autoritario, sustentado en la representación corporativa.

La representación corporativa: la concreción de un “mínimo” fascista

En el proceso de la modernización económica y política del Uruguay de fines del siglo XIX y principios del siglo XX tuvieron origen distintos grupos de presión modernos. Como sostiene Gerardo Caetano, “en esta transformación de los grupos empresariales resultó clave la amenaza del inquietismo batllista, frente al que convergieron para frenar su programa de reformas” (Caetano 2022, 161). Bajo la influencia de la Federación Rural fundada en 1915 y de algunos líderes políticos

blancos y colorados que conformaban las distintas directivas de la Federación, las otras gremiales empresariales comenzaron a tener actuación política. Además, los grupos empresariales tomaron otro camino con el objetivo de concretar una inserción de los empresarios en la política uruguaya. En 1919 se fundó la Unión Democrática, un “partido empresista y conservador” que se basaba en la necesidad de lograr una representación de los intereses rurales, del comercio, de la industria y de la banca en el parlamento. Esta iniciativa política de los empresarios terminó en un fracaso rotundo, logrando 686 votos en los comicios para diputados de 1919 (Caetano 2022, 166-172). El fallido proyecto de crear un partido de intereses empresariales permitió obtener, según Caetano, varias lecciones para las clases altas uruguayas: en primer lugar, constataron la vigencia de la centralidad de los partidos tradicionales en el sistema político uruguayo y, principalmente, que la mejor forma de incidir en la política era a través de los sectores conservadores de los partidos Blanco y Colorado (Caetano 2022, 173-174). Si bien la Unión Democrática pretendió llevar al parlamento a empresarios y se postuló como un partido que defendía los intereses de las clases altas, en sus distintos discursos públicos y proclamas publicadas en la prensa periódica no había referencias a la representación corporativa. No obstante, unos años después, en la “era del fascismo”, los sectores empresariales tomarían nota de lo que la novedad del fascismo tenía para aportar a la política uruguaya.

Durante el apogeo de los fascismos europeos, los sectores empresariales y la nueva derecha apelaron a la novedad del corporativismo político que el régimen de Mussolini venía construyendo. En 1928, el empresario agrícola Andrés Podestá fundó el Partido Agrario; en 1936, se creó el Partido Ruralista, y en la segunda mitad de la década de 1930 surgieron una pléyade de grupos y periódicos que se consideraron parte de una cultura fascista internacional, a saber: la revista *Corporaciones* (1935-1938), la voz política del movimiento Acción Revisionista del Uruguay (1937); *Fragua* (1938-1940), publicación del Movimiento Revisionista (1938); *Audacia* (1936-1940), órgano de prensa del grupo Acción Nacional; *El Orden* (1936-1937), el vocero del movimiento Unión Nacional del Uruguay y *Combate* (1940), el órgano de prensa del movimiento Renovación Nacional. Por último, el periódico *Atención* (1938-1940) era una publicación que se dedicaba, básicamente, a la propaganda antisemita y a combatir, según su opinión, la competencia desleal que llevaban adelante los comerciantes judíos en Uruguay. Estas publicaciones, partidos y grupos políticos que abordamos en el presente texto dan cuenta de la influencia del fascismo en Uruguay y de las adecuaciones que realizaron de lo más novedoso del régimen de Mussolini. El corporativismo fue la innovación que la derecha radical veía como lo más revolucionario del fascismo y como una alternativa revolucionaria al sistema de partidos.

El corporativismo tuvo su origen en la Europa del siglo XIX y apreciaba con nostalgia la corporación medieval que monopolizaba los oficios y la producción. Sintéticamente, se puede definir al corporativismo como “una doctrina que propugna la organización de la colectividad sobre la base de asociaciones representativas de los intereses y de las actividades profesionales (corporaciones)” (Incisa 2007, 372). La solidaridad de intereses llevaba, según sus defensores, a la eliminación del conflicto, tanto a la eliminación de la conflictividad que se producía por la competencia económica, como con la que se originaba por lucha de clases o en las divergencias político-ideológicas. Si bien existió un corporativismo católico y otros antecedentes importantes fuera de Italia (piénsese en el caso de las doctrinas del rumano Mihail Manoilescu), durante la década de 1930, en Uruguay, la referencia para las agrupaciones fascistas como para los políticos y la prensa fue el régimen de Mussolini. El corporativismo se convirtió en otra característica transnacional de los movimientos fascistas. Para la derecha fascista uruguaya, como para el resto de los fascismos iberoamericanos, la concreción de la representación corporativa, tanto política como social, se constituyó en un elemento de identidad global y en la base doctrinal de sus proyectos políticos. En el caso uruguayo, como en el resto de América Latina, las iniciativas de estados-nacionales corporativos o de asambleas corporativas, privilegiaron un corporativismo empresarial, contrario a la representación política de la democracia parlamentaria y en desmedro del sindicalismo de izquierdas (Costa Pinto, 2016).

La construcción del Estado corporativo en Italia comenzó con las leyes laborales de 1926 y 1927, las que facultaban al Estado al control de los sindicatos. El historiador Emilio Gentile sostiene que *La Carta del Lavoro* del 21 de abril de 1927 fue presentada como el comienzo de la ejecución del ordenamiento corporativo³. En 1926 se creó el Ministerio delle Corporazioni; en 1930 nació el Consiglio Nazionale delle Corporazioni, como órgano constitucional del Estado⁴, sin embargo, las corporaciones no fueron constituidas hasta 1934, las cuales devinieron en una emanación del Estado (Gentile 2002, 40). La representación política de las corporaciones aconteció

³ Escribe Giuseppe Bottai, teórico e integrante del primer fascismo, al respecto de la *Carta del Lavoro*: “La *Carta del Trabajo* se considera el documento fundamental de la estructura corporativa (...) expresa la voluntad de los nuevos órganos creados por la Revolución y fue elaborada con la misión de concretar y de regular el nuevo *modo de ser* de la sociedad nacional. De aquí, su carácter de acto fundamental del Régimen, cuya importancia en el proceso revolucionario fascista es superior a la de una ley y, por lo tanto, constituye la fuente original del nuevo derecho” (Bottai 1941, 24).

⁴ Decía Benito Mussolini en el discurso pronunciado en la Asamblea General del Consejo Nacional de Corporaciones el 14 de noviembre de 1933: “El Consejo Nacional de Corporaciones define las corporaciones como instrumentos que, bajo la égida del Estado, practican la disciplina integral, orgánica y unitaria de las fuerzas productoras, tendiendo al desarrollo de la riqueza, a la potencia política y al bienestar del pueblo italiano; (...) establece que el estado mayor de la corporación debe comprender a los representantes de las administraciones del Estado, del Partido, del capital, del trabajo y de la técnica; asigna a las corporaciones, como funciones específicas, las de carácter conciliativo y consultivo, obligatorias en los problemas de mayor importancia, y, por intermedio del Consejo Nacional, la de emanar leyes que regulen las actividades económicas de la nación” (Mussolini s/d., 7-8).

en 1939, cuando la Cámara de Diputados fue sustituida por la Cámara de los Fascios y de las Corporaciones, donde se realizó la etapa final de la incorporación de las corporaciones en el Estado.

En los planes y programas políticos de los grupos fascistas que proliferaron en el Uruguay de la década de 1930 aparecía la constante crítica al individualismo que había promovido el egoísmo social, la incansable retórica antidemocrática contraria al sufragio universal y al parlamentarismo ineficiente, la perseverante negación de la democracia que había provocado una masa de hombres sin identidad nacional ni vocación de comunidad. Para los partidos más radicales la solución la encontraban en la organización corporativa del Estado y de la sociedad en base a sindicatos de profesionales, empresarios y trabajadores. Los sectores empresariales, como se explica a continuación, moderaron sus programas en el sentido de permitir la convivencia de los partidos tradicionales con la representación corporativa.

El Partido Agrario y el Partido Ruralista

En el contexto político y cultural de fines de la década de 1920, de fuerte oposición al batllismo y sus políticas públicas por parte de los sectores conservadores, se fundaron dos partidos, el Partido Agrario (1928) y el Partido Ruralista (1936), con una misma actitud crítica de la actividad política profesional, de la función del parlamento y de la cultura urbana. El empresario agrícola Andrés Podestá⁵, entre otros, argumentaba que “la representación nacional, como toda nuestra política está defectuosamente representada, la gran mayoría no es ni ha pertenecido nunca a los gremios que crean, producen y trabajan” (Podestá 1928, 34). Sin embargo, a diferencia de las posturas más radicales de la derecha uruguaya, Andrés Podestá no abogaba por la eliminación de los partidos políticos. Al respecto, sostenía que “debemos considerar deficiente la composición de nuestro parlamento en el cual el elemento productor de la agricultura, del comercio y de la industria carece casi en absoluto de representación” (Podestá 1928, 34). En 1930, utilizando las emisoras radiales, Podestá volvió a insistir sobre el tema de la escasa representatividad que tenía el mundo del trabajo y de la producción en el parlamento nacional.

Vemos en nuestra representación nacional mucho abogado, bastantes médicos, algún ingeniero, estancieros periodistas y diplomados, pues a los demás se les puede calificar sin oficio ni beneficio. (...) Es evidente que dado el ‘teje y maneje’ de los que hacen de la política un oficio y un ‘modus vivendi et operandi’, es muy difícil y casi imposible que puedan ir al Parlamento, comerciantes, industriales, agricultores, etc. Esto es tan evidente en todos los Parlamentos democráticos que no es necesaria ninguna demostración para probar mi aserto (Podestá 1931, 1-2).

⁵ Andrés Podestá pertenecía a una familia de inmigrantes italianos vinculada a la agricultura, en particular, a la industria molinera. Su padre, Luigi Podestá (1837-1900), llegó al Uruguay en 1847, instalándose, al poco tiempo, como tendero en el barrio de la Unión en la década de 1850. Al morir Luis Podestá, se hizo cargo del molino, su tercer hijo, Andrés Podestá, quien, a su vez, fue dirigente de la Unión Industrial Uruguaya y propietario de varias estancias (Jacob 1991, 201-203). Al fundar el Partido Agrario, Andrés Podestá era presidente del Centro de Molineros y de la Cámara Mercantil de Productos del País.

Los agricultores votando a los partidos tradicionales dividen sus votos y su fuerza económica. El resultado de esa “errónea posición política” se traducía en que “las mejores leyes de salario mínimo, jubilaciones, jornada de ocho horas y grandes sueldos son para todos menos para los agricultores” (Podestá 1931, 14-17).

Los intereses de los agricultores se canalizarían a través de la creación de un nuevo partido: el Partido Agrario. El mismo se fundó en 1928, en el departamento de San José, y estaba integrado por agricultores de los departamentos más prósperos del país. Los elogios de Podestá y otros miembros del Partido Agrario hacia el fascismo italiano fueron muy claros y sin rodeos durante todos estos años⁶. La “organización corporativa”, decía Podestá, “es la verdadera esencia de la revolución fascista” y ha contribuido a “sostener, regularizar y disciplinar la economía” italiana (Podestá 1933-1935, 63).

Si bien el Partido Agrario pretendía otorgar un espacio a los empresarios en la política y en el parlamento, se apartaba significativamente del conservadurismo antiestatal característico del ruralismo uruguayo y de larga historia en el Uruguay. El programa incluía propuestas como la “adquisición de tierras por el Estado para ofrecerlas al agricultor a bajo precio y en condiciones liberales de plazo e interés”. Otras iniciativas establecían “impuestos para combatir al latifundio; gravamen progresivo según la extensión de las tierras no cultivadas”, y “privilegios impositivos para las que se destinan al cultivo”. También, el Partido Agrario defendía la necesidad de la creación de un Banco Agrícola Colonizador con amplias y liberales funciones de crédito y préstamos y la “inembargabilidad del hogar rural” (Podestá 1931, 35-36).

A diferencia de los sectores conservadores que acompañaron y promovieron el golpe de Estado de Terra, e incluso distanciándose del conservadurismo más radical que asumió una clara posición antiestatista, los proyectos corporativos que venimos analizando se mostraron proclives a la intervención estatal en la economía y en la sociedad. Por su parte, Miguel Ángel Paez Formoso, también miembro fundador del Partido Agrario, sostenía acerca de la industrialización del país y del crédito industrial:

Porque en este país, los grandes estímulos han de venir del Estado. (...) Hablan los particulares de que es preciso combatir esa tutela; critican al Estado como un mal administrador; se le mira como absorbente y tentacular frente a la iniciativa privada, pero esos particulares no son capaces, animados

⁶ Andrés Podestá vivió durante 16 años en Italia. Desde la toma del poder por Mussolini (1922) se desempeñó como miembro de la Legación Uruguaya en Roma. A partir de 1922, fue nombrado por Pedro Cosío, director del diario *El Siglo*, como corresponsal desde Italia. El 18 de octubre de 1922, antes de la Marcha sobre Roma (27 de octubre de 1922), escribía desde la capital italiana el artículo “Cómo nació y venció el Fascismo”. El mismo Mussolini le escribió a Andrés Podestá las siguientes líneas: “Estimado señor: He leído el interesante artículo sobre el Fascismo y sobre la situación política italiana, enviado por usted a *El Siglo* de Montevideo, antes de la Marcha sobre Roma. Usted ha cumplido una obra de verdadera italianidad, que servirá para estrechar siempre más las relaciones de sincera amistad que unen Italia al Uruguay. Distinguidos saludos. Firmado: Mussolini” (Podestá 1924, 85-98).

de grandes ideales y dueños del capital, de estrechar filas y estimular la reacción económica salvadora (Paez Formoso 1951, 100).

La intervención del Estado exigida por los defensores del corporativismo estaba dirigida a la protección de la economía agrícola y ganadera. Era una intervención distinta a la adoptada por el modelo batllista, que había fomentado la urbanización, la industrialización y la legislación social. Era necesario que el Estado mirara hacia el interior del país con el fin de apoyar y estimular la producción agrícola. Andrés Podestá reclamaba un Estado que, como el italiano, fomentara el proceso modernizador e industrializador. En definitiva, demandaban un Estado dirigista de la economía y sobre todo que actuara de manera rápida, ejecutiva y eficiente. En Italia:

El Estado está presente, el Estado disciplina las diversas actividades económicas de la nación, interviene como buen juez, cuando es necesario, defiende, apoya, sostiene; característica principal de todas estas variadas y complejas actividades, 'la rapidez en resolver los asuntos y dificultades que pueden sobrevenir'. Cuán diferente de lo que pasa en nuestro país que para la cosa más simple se pasan semanas, meses y aún años (Podestá 1933-1935, 69).

Los sectores ganaderos, que ya poseían como grupo de presión a la Federación Rural del Uruguay (1915), esbozaron algunos proyectos corporativos, pero de forma menos coherente y orgánica que la del Partido Agrario. Los ganaderos fueron el sector más perseverante en la ofensiva conservadora contra el batllismo y, particularmente, contra lo que la historiografía uruguaya denomina “*segundo impulso reformista*” (1928-1931) (Caetano e Jacob 1989, 183).

Desde 1932, los sectores ganaderos manifestaron la necesidad de crear un partido ruralista. La iniciativa se hizo realidad recién en 1936, en el departamento de Salto, cuando los principales ganaderos fundaron el Partido Ruralista. El *Manifiesto* del partido fue difundido en la prensa de todo el país en marzo de 1936. El mismo comenzaba diciendo que era “necesario que en él ingresen todos los trabajadores rurales, porque surge nuestra agrupación con su bandera límpida al tope, con el único y elevado propósito de unir de una vez, en forma real, las clases productoras y rurales, únicas generadoras de la riqueza nacional” (Jacob 2006, 102). El *Manifiesto* finalizaba con una concepción de la representación política emparentada con la de los otros grupos de derecha que venimos analizando: “Preparémonos para participar en forma directa en los actos eleccionarios, eliminando de una vez los políticos de profesión, que sólo demuestran interés por la campaña preocupándose aparentemente de sus necesidades en los períodos preeleccionarios” (Jacob 2006, 103).

La línea de pensamiento del Partido Ruralista y de *La Campaña*, su órgano de prensa, fue ambivalente con respecto a la novedad política del fascismo. Sin embargo existió una idea central que perdurará en el ruralismo durante las décadas de 1940 y 1950. Su prédica política y económica tuvo como objetivo de ataque a Montevideo, la ciudad capital que derrochaba la riqueza que generaba el campo. Criticaron la nula representatividad de los partidos tradicionales y el rol de los

políticos profesionales, críticas que incluían, también, a varios sectores del Partido Nacional y Colorado, afines con sus ideas políticas e intereses económicos. Así como sospechaban de los políticos “puros”, también, lo hicieron de aquellos hombres que no eran rurales “puros”. Valoraron el conocimiento directo del trabajo del campo frente a los planes hechos en las oficinas montevidéanas, la práctica frente a la teoría, y el gobierno de los hombres que trabajaban antes de los que vivían de la política y del presupuesto del Estado.

Dictadura “terrística”, Constitución de 1934 y el debate en torno al corporativismo⁷

Una vez concretado el golpe de Estado en marzo de 1933, el régimen terrista convocó para el 25 de junio de 1933 a elecciones de constituyentes con el objetivo de reformar la Constitución de 1917. La prensa, que expresaba a los distintos sectores de los partidos políticos uruguayos, siguió con atención los debates de la III Convención Constituyente en torno a la novedad que el fascismo podía aportar al nuevo orden institucional que se establecería a partir de la nueva Constitución. Los sectores políticos opositores al golpe de Estado vincularon al régimen terrista con el fascismo. El diario *El Día* (órgano del batllismo neto) decía:

En el número de ayer anticipábamos en breve comentario sobre las caídas fascista a que empiezan a darse los diarios riveristas⁸, proclamando las excelencias del “régimen corporativo”, que no es otra cosa que el nombre doctrinario del fascismo, y aconsejando su incorporación a nuestra organización institucional (*El Día*, 11 de julio, 1933, 8).

Desde la prensa liberal, como el diario *El Plata*, se identificaba al régimen de Mussolini con el clásico estatismo, y para el caso uruguayo, con más batllismo. Consideraba que el corporativismo no consistía en la representación de los intereses económicos sino en el establecimiento de una economía dirigida desde el Estado. El “plan de Mussolini”, sostenía *El Plata*, “resulta una aplicación de las fórmulas clásicas de la estadización socialista”.

Quien administra una industria tiene en sus manos todas las posibilidades de modificar su valor patrimonial, ya sea aumentándolo, ya reduciéndolo, incluso, determinando la muerte de la industria o su absorción en un cartel, “trust”, etc. Quien dispone del crédito industrial en la economía moderna, en realidad dispone de la vida y de la muerte de las industrias. Y en Italia, Mussolini, acaba de concentrar en sus manos el crédito bancario. Así que, en realidad, se ha iniciado en Italia un experimento de expropiación del patrimonio industrial por parte del Estado fascista (*El Plata*, 8 de enero, 1934, 3).

La prensa “terrística”, como el diario *El Pueblo*, también rechazó la representación política corporativa en el Parlamento, no obstante defendió la incorporación de técnicos y empresarios en la administración pública o en los ministerios. Si bien *El Pueblo* defendió el principio democrático

⁷ Para la discusión en la Convención Constituyente de 1933 y 1934 sobre el corporativismo, así como la incorporación del régimen corporativo en los programas políticos de los movimientos fascistas ver (Alpini 2015).

⁸ Riveristas, sector del Partido Colorado, que apoyó el golpe de Estado de 1933.

en la elección de miembros para el Senado, no descartó totalmente la adaptación de instituciones con representación de los gremios económicos. Decía al respecto: “Las corporaciones deben tener representación en las cámaras honorarias de asesoramiento legislativo, verdadero filtro técnico por el que todo proyecto de ley debería pasar antes de ser sancionado” (*El Pueblo*, 11 de julio, 1933, 1). En otra nota editorial, el diario terrista concluía que consideraba muy apropiado el corporativismo “para organizar los cuerpos dirigentes de muchos servicios públicos que pueden hallar en el régimen corporativo la mejor solución al problema técnico de la institución de sus autoridades” (*El Pueblo*, 7 de julio, 1933, 1).

El sector mayoritario del Partido Nacional liderado por Luis Alberto de Herrera que acompañó el golpe de Estado, también se opuso a cualquier innovación corporativista. El diario *El Debate*, órgano del herrerismo, se mostró reacio a la novedad doctrinaria del fascismo italiano. En este sentido, Herrera, un político muy pragmático y contrario a la toda teorización y abstracción política, se distanció de las novedades que podía brindar el régimen corporativo. La nueva Constitución, entendía el diario, debe cimentarse sobre:

[...] la verdad de los hechos, emanados de NUESTRO ambiente, de nuestra propia condición. Salirse de eso y echarse a volar hacia las cumbres heladas del vacío teoricismo, cuando en debate está el modo de forjar la dicha de un pueblo, dentro de las circunstancias y de sus posibilidades, importa un error tan ingenuo como grave, pues aleja de la realidad y precipita a las mayores catástrofes: cuanto más se aparta la imaginación de la tierra, más peligrosa es la caída (*El Debate*, 8 de julio, 1933, 3).

Para finalizar, *El Debate* sostenía que “profundas dudas suscitan en los espíritus sinceros los frutos –tan malos como han sido– de la representación gremial, que desmigaja y debilita, en la forma que aquí se ha practicado, los principios primarios del buen gobierno” (*El Debate*, 8 de julio, 1933, 3).

Este breve repaso de la prensa partidaria reflejó, sintéticamente, las prolongadas discusiones que los constituyentes llevaron adelante en torno a la posibilidad de incorporar a la nueva Constitución algún tipo de representación corporativa. La Comisión de Constitución evaluó los cuatro proyectos de régimen corporativo que en las sesiones anteriores discutieron los convencionales. La Comisión, al elaborar el informe final, sostenía sobre la viabilidad de un régimen corporativo:

“En el Uruguay donde los ideales democráticos están profundamente arraigados en la masa ciudadana, es evidentemente imposible hablar de establecer un Gobierno Corporativo a ejemplo de otros países. (...) Ha considerado fuera de toda discusión que el Estado uruguayo no puede ser sino democrático y republicano, constituyendo sus Poderes por la vía del sufragio universal” (Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente, tomo II, 1935, 182).

La Constitución de 1934 estipuló la creación de un Consejo de la Economía Nacional. Los artículos 207 y 208 de la sección XIV decían: “La ley podrá crear un Consejo de la Economía Nacional, con carácter consultivo y honorario, compuesto de representantes de los intereses

económicos y profesionales del país. La ley indicará la forma de constitución y funciones del mismo”. A su vez, el otro artículo especificaba que: “El Consejo de la Economía Nacional se dirigirá a los Poderes Públicos por escrito, pero podrá hacer sostener sus puntos de vista ante las Comisiones Legislativas, por uno o más de sus miembros” (Martins e Gros Espiell 1958, 231).

Los integrantes de la Convención Constituyente, compuesta por un número importante de admiradores de la Italia fascista, al discutir sobre el régimen corporativo se mostraron renuentes en considerarlo viable para el Uruguay. A pesar de las simpatías por el fascismo, la adopción del corporativismo les resultaba una innovación radical, revolucionaria, lo cual implicaba trastocar la institucionalidad tradicional del país. Pero, fundamentalmente, los convencionales defendieron su papel de políticos profesionales y rechazaron las injerencias gremiales en el Estado, lo que les quitarían protagonismo a los políticos y a los partidos.

Un pequeño lugar para el fascismo en Uruguay

Adolfo Agorio y Teodomiro Varela de Andrade, ambos integrantes de la Acción Revisionista del Uruguay y escritores asiduos de la revista *Corporaciones*, no pertenecían a los grupos empresariales, a pesar de estar vinculados ideológicamente por medio de la publicación donde escribían. Agorio y Varela de Andrade formaron parte de una generación de intelectuales que militaron en más de una fila ideológica a lo largo de sus vidas. Como tantos otros en el período de entreguerras, se desplazaron desde sectores de izquierda y viraron hacia la derecha o el fascismo.

Roma y el espíritu de Occidente (1934) fue la obra de Agorio donde se expresó de forma consistente y fundamentada la defensa del fascismo italiano, concebido por Agorio como la “revolución”, como un ideal ético de vida y a la Italia de Mussolini como la culminación de tres mil años de civilización. En esta obra desarrolló conceptos como la “muchedumbre”, la “multitud”, siempre femenina, irracional e instintiva, que buscaba al “conductor” o “dictador”; se explayó, además, en la crítica de los políticos profesionales, en la ponderación del corporativismo y en la exaltación de “la organización fascista” como “la única fuerza seria que el mundo occidental conoce para oponerse al bolchevismo” (Agorio 1934, 279). En el capítulo “La economía de los occidentales”, desarrolló una crítica del capitalismo, donde explicaba los fracasos del liberalismo económico, y realizó una defensa del corporativismo como lo ha concebido Giuseppe Bottai, “que es lo más complejo que se ha escrito hasta ahora en la materia” (Agorio 1934, 73). Concluía Agorio sobre la valoración del corporativismo:

A la vez que un régimen de ideas de gobierno, el fascismo es un sistema de interpretación espiritual de la historia. En su doctrina están las fuerzas morales, y sobre todo, los valores de la voluntad que operan en el primer plano del proceso económico. “La autoridad implica la unidad y viceversa, escribe Bottai. El derecho se identifica con la economía y se afirma la tendencia a la concentración,

a la autoridad, a la unidad, tanto en el campo político y jurídico como en el económico, cuyos principios descansan, no sobre el individuo, sino sobre el grupo”(Agorio 1934, 75).

Varela de Andrade tuvo un pasaje, como Agorio, por el batllismo para terminar militando en filas de los colorados más conservadores en los años 1920 y, posteriormente, en la década de 1930, adherir al fascismo. Antes de crearse la revista *Corporaciones* y de la fundación de la Acción Revisionista del Uruguay, Varela de Andrade como otros hombres del revisionismo, acompañaron, dentro de filas del coloradismo no batllista, el golpe de Estado de Terra en 1933. Antes de concretarse el golpe, cuando el tema de la reforma constitucional estaba en la agenda política del año 1932, Varela de Andrade presentó un proyecto corporativista al Comité Central del Partido Colorado Tradicional, un sector antibatllista del partido, que fue desestimado. Volvió a insistir sobre la misma propuesta en enero de 1933. Al respecto decía que:

La iniciativa infeliz que tuvimos en enero de 1933, tres meses antes del Golpe de Estado, (...) de presentar ante la opinión pública del país el Primer Proyecto de Reforma Constitucional a Base de un Sistema de Gobierno Parlamentario Corporativo, integrado como se verá con todos los distintos partidos políticos y con todas las corporaciones de la industria, del comercio, de los sindicatos y federaciones obreras y con las corporaciones de todas las profesiones liberales (Varela de Andrade 1938, 263).

Varela de Andrade llamó a este proyecto la *Fórmula Salvadora* y fue publicado, con una larga introducción histórica, en formato de libro en 1938. Esta vez el proyecto corporativo, inspirado en la Constitución brasileña de 1937, formaba parte del tronco central del programa político de la Acción Revisionista del Uruguay, que se había integrado al Partido Colorado⁹.

Varela de Andrade, en 1938, incorporó el proyecto al libro *América y la revisión constitucional*, donde Adolfo Agorio escribió el prólogo titulado “La decisión de Vargas” en referencia al Estado Novo y a la Constitución de 1937, donde elogiaba:

El acto del 10 de noviembre por el cual la nación brasileña promulgó una nueva ley constitucional que establece el régimen corporativo, suprimiendo la estructura liberal a base de partidos, de guerra

⁹ Varela de Andrade argumentaba sobre la Constitución de Vargas: “Nos tenemos que identificar con el tono, el ritmo y el estilo de la más joven y original de las Constituciones de América: la Constitución Corporativa promulgada el 10 de Noviembre de 1937, por el Presidente de los Estados Unidos del Brasil, doctor Getulio Vargas. [...] Esta Constitución, como todas las obras originales que crean una nueva dirección a todos los valores políticos, sociales, morales y espirituales, es hija de una verdadera revolución científicamente determinada: por esta Constitución, viene a luchar, a combatir y organizar. Viene a irradiar un nuevo espíritu en el movimiento social de todo el Continente. Viene a crear una nueva vida económica y cultural; viene a gestar con el aliento y el latido del genio de América, un nuevo sino emancipador de todas las Naciones y de todos los Estados. [...] La Constitución creada por Vargas, realiza de hecho y de derecho, la unidad del Estado y la Nacionalidad brasileña, alejándose del régimen federal en todo lo posible [...]” (Varela de Andrade 1938, 283-284). A los pocos días de aprobarse la nueva Constitución brasileña, Adolfo Agorio publicaba en el *Giornale d'Italia* el 2 de diciembre de 1937, el artículo titulado *La Decisión de Vargas*, donde decía: “Contra este régimen de peligrosos equívocos ha reaccionado el Presidente Vargas con una decisión y valentía que conviene destacar ante Europa. El mundo se pregunta si tendrá al fin América el conductor máximo de continuar la obra de Bolívar. Sin embargo, hay que encarar el porvenir con prudente reserva. Los enemigos del nuevo régimen no han desarmado. Alentados por los pueblos vecinos donde todavía persiste el régimen liberal del desorden o el militarismo embadurnado de democracia, acechan desde las fronteras el momento oportuno para asestar el golpe mortal y desencadenar la violencia” (Citado por Varela de Andrade 1938, 285-286).

de clases y de anarquía, quedará en la historia de América como una afirmación de vanguardia en su lucha secular por la independencia (prólogo en Varela de Andrade 1938, 15).

Particularmente Francisco Campos, citado y admirado por Varela de Andrade, así como los intelectuales brasileños Plínio Salgado y Gustavo Barroso, miembros de la Acción Integralista Brasileña (AIB, 1932) y defensores del corporativismo y el fascismo, se habían convertido, por los años treinta, en guías ineludibles de la revista *Corporaciones* (Marques, 2019).

La *Fórmula Salvadora* del programa revisionista entendía que la soberanía no es la expresión del pueblo en sentido político, es decir, del ciudadano. La verdadera soberanía es la que conjuga la soberanía política con la soberanía económica, representación de las “entidades corporativas de la industria, del comercio, del trabajo y de las profesiones liberales” (Varela de Andrade 1938, 230).

La Acción Revisionista del Uruguay y su propuesta corporativa no se dirigían a sustituir a los partidos políticos ni al parlamento. Varela de Andrade defendía la representación política y agregaba a ésta, por insuficiente, la representación corporativa. En *Carácter y Forma del Parlamento* dice: “El Parlamento Nacional será de carácter político y corporativo. Se compondrá de dos clases de Representantes: los que elijan los Partidos políticos y los que elijan las Corporaciones Económicas del Trabajo, de las Industrias, los Profesionales, el Comercio y las Artes Nacionales” (Varela de Andrade 1938, 265). Los representantes de los partidos durarán cinco años en sus funciones, los de las entidades económicas tres.

El Parlamento nacional elegirá de su seno once ministros y un Presidente que conformarán el Consejo de Gobierno. Al lema del partido más votado le corresponderán cinco ministros (de Guerra y Marina, del Interior, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y el de Obras Públicas) y el Presidente del Consejo. A la minoría mayor le corresponderán tres carteras: Intercambio, Instrucción e Industrias. A las entidades económicas les corresponderán los nuevos ministerios de: Trabajo, Crédito y de las Corporaciones. Todos los ministerios tendrán un mandato de cinco años.

Existirá un Presidente de la República, electo directamente por el pueblo, que durará en sus funciones seis años “buscando como única finalidad el advenimiento de un Gobierno fuerte y responsable” (Varela de Andrade 1938, 275). A su vez, las facultades del Presidente eran tales que podía disolver el Parlamento de forma parcial o total. En forma parcial, “en el caso de la renuncia de la mayoría del Consejo de Gobierno y en todos los casos en que, producido un voto negativo de confianza, le falte la unanimidad de votos emitidos en el seno del Parlamento por el Partido de la mayoría”. La disolución del Parlamento podrá ser en forma total “cuando las coaliciones y las combinaciones de las minorías heterogéneas, ejerciendo obstrucción, impidan en el seno del Parlamento o fuera de él, por cualquier causa y por cualquier medio, el funcionamiento regular del Gobierno” (Varela de Andrade 1938, 269).

Para tener derecho a elegir representantes “se declarará obligatoria la asociación de todos los gremios de obreros y de empleados, por afinidad de oficios y de intereses, creando la *Federación del Trabajo y de Oficios Varios*” (Varela de Andrade 1938, 266). A su vez, los patrones se asociarán en las corporaciones de sus ramos respectivos, a saber: Federación del Comercio, Federación de las Industrias, etc. La asociación sindical era obligatoria, sin embargo, aclaraba el proyecto, “no enajena la voluntad de los electores, quedando en plena libertad de sufragar por los lemas políticos o económicos de sus simpatías” (Varela de Andrade 1938, 266).

Varela de Andrade terminaba diciendo en la exposición de motivos que esta nueva organización institucional tenía todas las virtudes de un “Gobierno Colegiado Integral, sin los excesos y vicios de su demagogia”. Las funciones legislativas, seguía diciendo, “quedan asignadas totalmente a un Parlamento, que representa todas las tendencias políticas y todos los intereses económicos del Pueblo”. A su vez, las facultades del Ejecutivo emanaban “todas del seno del Parlamento, complementándose con el órgano de la Presidencia de la República, que es un verdadero hijo del Soberano” (Varela de Andrade 1938, 275-276).

A modo de conclusión

Los proyectos corporativos que postularon las derechas filofascistas y los nuevos partidos políticos (Agrario y Ruralista) que se formaron en las décadas de 1920 y 1930 compartían algunos conceptos clave. En primer lugar, el rechazo de la ciudad (Montevideo), sede de los políticos profesionales y expresión de la modernidad y de un estilo de vida contrario al medio rural, donde predominaba una sociedad tradicional y donde la campaña era la verdadera creadora de la riqueza del país.

En segundo lugar, en el contexto de la depresión económica mundial de los años treinta, los sectores conservadores y aquellos que promovieron la representación corporativa, impugnaron un Estado social (batllista) demasiado inclinado hacia los sectores medios y populares urbanos. La derecha fascista no cuestionó la presencia del Estado, sino que debía virar la acción estatal a favor de los sectores empresariales y, en lo posible, con cabida de los mismos en la política.

La derecha radical y los partidos Agrario y Ruralista consideraron al corporativismo como una solución institucional para la crisis económica de 1929. El corporativismo fue visto como un mecanismo de modernización de la gestión del Estado incorporando a miembros de los sectores empresariales. De este modo, el batllismo, si bien fue un elemento central en el origen de los programas de la derecha radical o de las propuestas corporativas, no puede tomarse como única causa. Luego del golpe de Estado de 1933, desplazado el batllismo del poder, nacieron nuevos

grupos y otros ya constituidos continuaron alentando la posibilidad de instaurar una representación económica en el Estado.

El corporativismo integral fue rechazado por los políticos uruguayos, incluso por aquellos que consideraron a la Italia de Mussolini como un Estado moderno capaz de solucionar la crisis económica de la década de 1930. En la Convención Constituyente que elaboró la Constitución de 1934, que rigió durante la dictadura terrista hasta 1942, además, se rechazó cualquier injerencia de las entidades gremiales en la institucionalidad del Estado. El acuerdo al que se arribó fue la creación de un órgano, el Consejo de la Economía Nacional, con meras facultades consultivas.

Solamente los grupos políticos filofascistas, que funcionaron de una manera antisistémica, adoptaron la novedad del corporativismo como una solución política para el Uruguay. Combinaron con habilidad conceptos y prácticas que les proporcionaban el fascismo y el conservadurismo. Se concebían como revolucionarios, pues pretendían llevar adelante una transformación profunda de la institucionalidad política. Estas ideas y prácticas no fueron compartidas ni aceptadas por los políticos de los partidos que acompañaron el golpe de Estado de 1933, a pesar de sus escarceos con el régimen de Mussolini. En los debates que se llevaron a cabo en la III Convención Nacional Constituyente están las pruebas del rechazo que produjo el mero intento de incorporar algunos aspectos del corporativismo. Los políticos del partido Nacional y del Colorado, con algún matiz corporativista en el partido católico (Unión Cívica), coincidieron en que la política era asunto de políticos profesionales, no de entidades gremiales.

En los hechos, al discutirse en la III Convención Nacional Constituyente la incorporación del régimen corporativo en la institucionalidad política, el saldo fue más que negativo para los defensores de las innovaciones radicales. Los políticos de los partidos uruguayos cuestionaron cualquier tipo de intromisión gremial y económica en los asuntos del Estado y en la política misma. Incorporar algún aspecto de la representación corporativa fue considerado por los políticos blancos y colorados como el primer paso hacia el fin de la democracia política.

Pero en los años treinta, hubo otros intentos por romper con la centralidad que tenían el Partido Colorado y el Nacional. Se formaron dos partidos nuevos: el Partido Agrario y el Partido Ruralista, que en sus plataformas políticas incorporaron proyectos corporativos. Si bien no se presentaron con la postura destructiva de la extrema derecha, cuestionaron la escasa representatividad que tenían los partidos políticos tradicionales, pues éstos no estaban integrados por hombres que creaban y producían la riqueza del país. Estos partidos gremiales no abogaron por la eliminación de los partidos políticos y de la representación política, sino que incorporaron las novedades que les ofrecía el fascismo: la representación económica encuadrada en los partidos empresariales en paralelo a la representación política tradicional.

El comienzo de la segunda guerra mundial en 1939 y la presión de Estados Unidos sobre América Latina y Uruguay provocaron el alineamiento del gobierno uruguayo tras la política panamericana y un apoyo expreso en el combate de los simpatizantes del nazi-fascismo, así como un alineamiento en la política de defensa hemisférica. Estos hechos internacionales y el alineamiento pro estadounidense fueron fundamentales en la desaparición y disciplinamiento de la derecha fascista. Este cambio hegemónico provocó, además, un reacomodo de aquellos políticos que habían simpatizado con la Italia fascista (Rodríguez Ayçaguer 2022, 294). La policía, la presión norteamericana e inglesa y la Ley de Asociaciones Ilícitas (junio de 1940) contribuirán a silenciar la prédica de derecha que mezclaba corporativismo, revolución y fascismo. A partir del año 1940, todas las agrupaciones y publicaciones profascistas desaparecieron de la escena política.

No obstante, en el contexto de la posguerra, los sectores empresariales no apelaron al corporativismo ni a la representación política corporativa para insertarse en la política, características que remitían a la “era del fascismo”. La defensa de los intereses agropecuarios y, particularmente, de los ganaderos se canalizó por el camino de la reorganización del Partido Ruralista. En 1951 se concretó la fundación de la Liga Federal de Acción Ruralista, un movimiento gremial y político que nucleó a los sectores medios rurales, el cual tuvo una vasta trascendencia política (por anticomunista y antibatllista) en el Uruguay de la Guerra Fría.

Referencias bibliográficas

- Agorio, Adolfo. *Roma y el espíritu de Occidente*. Montevideo: A. Monteverde y Cía, 1934.
- Alpini, Alfredo. *La derecha política en Uruguay en la era del fascismo 1930-1940*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 2015.
- Bottai, Giuseppe. *La organización corporativa del Estado*. Buenos Aires: Losada, 1941.
- Caetano, Gerardo e Raúl Jacob. *El nacimiento del terrismo (1930-1933)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1989.
- Caetano, Gerardo e Raúl Jacob. *El nacimiento del terrismo. El camino al golpe (1932)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1990.
- Caetano, Gerardo. *El liberalismo conservador*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2021.
- Caetano, Gerardo. “Organizaciones empresariales y política: de la Federación Rural a la Unión Democrática”. En *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay. De la contrarrevolución a la Segunda Guerra Mundial*, org. Magdalena Broquetas y Gerardo Caetano, 161-175. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2022.
- Costa Pinto, António. “Corporativismo, ditaduras e representação política autoritária”. Em *A Vaga Corporativa. Corporativismo e Ditaduras na Europa e na América Latina*, org. António Costa Pinto y Francisco Palomanes Martinho, 27-37. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais-Universidade de Lisboa, 2016.
- Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente*. Tomo II. Montevideo: Imprenta Nacional, 1935.
-

- El Debate*. “Régimen corporativo”. Montevideo: 8 de julio, 1933, 3.
- El Día*. “Sección Editorial. El fetichismo de la democracia”. Montevideo: 11 de julio 1933, 8.
- El Plata*. “El experimento de Mussolini”. Montevideo: 8 de enero, 1934, 3.
- El Pueblo*. “Notas editoriales. El régimen corporativo”. Montevideo: 7 de julio, 1933, 1.
- El Pueblo*. “Notas editoriales. El Senado”. Montevideo: 11 de julio, 1933, 1.
- Gentile, Emilio. *Fascismo. Historia e interpretación*. Madrid: Alianza Editorial, 2002.
- Grecco, Gabriela de Lima y Leandro Pereira Gonçalves. “Introducción: ¿por qué fascismos iberoamericanos?”. En *Fascismos Iberoamericanos*, org. Leandro Pereira Gonçalves y Gabriela de Lima Grecco, 37-64. Madrid: Alianza Editorial, 2022.
- Incisa, Ludovico. “Corporativismo”. En *Diccionario de Política*, org. Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, 372-377. México: siglo veintiuno editores, 2007.
- Jacob, Raúl. *El Uruguay de Terra, 1931-1938*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1985.
- Jacob, Raúl. *1915-1945. Las otras dinastías*. Montevideo: Proyección, 1991.
- Jacob, Raúl. *Brevísima historia del Partido Ruralista*. Montevideo: arpoador, 2006.
- Marques, Victor Raoni de Assis. “A imprensa integralista como instrumento de diálogo com revisionistas no Uruguai”. Em *Entre tipos e recortes: histórias da imprensa integralista*, org. Leandro Pereira Gonçalves y Renata Duarte Simões, 93-112, vol. 3. Río de Janeiro: Autografia, 2019.
- Martins, Daniel Hugo y Héctor Gros Espiell. *Constitución uruguaya anotada*. Montevideo: Editorial Medina, 1958.
- Mussolini, Benito. *El Estado corporativo*. Florencia: Editorial Vallecchi, s/d.
- Paez Formoso, Miguel Ángel. *El drama campesino. El Partido Agrario en el Uruguay*. Montevideo: Talleres Gráficos Prometeo, 1951.
- Podestá, Andrés. *Visiones de Italia*. Roma: GRAFIA S.A.I., Industrie Grafiche, 1924.
- Podestá, Andrés. *Para unos mucho y para otros nada*. Montevideo: s/d, 1928.
- Podestá, Andrés. *Tres radio-conferencias sobre política agraria*. Montevideo: s/d, 1931.
- Rodríguez Ayçaguer, Ana María. “Las derechas durante la Segunda Guerra Mundial”. En *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay. De la contrarrevolución a la Segunda Guerra Mundial*, org. Magdalena Broquetas y Gerardo Caetano, 293-307. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2022.
- Varela de Andrade, Teodomiro. *América y la revisión constitucional*. Montevideo: Peña y Cía. Impresores, 1938.

Recibido: 02 de mayo de 2022

Aprobado: 28 de mayo de 2022